



Magnífic Ajuntament de Borriana

SECCIÓN PRIMERA
Negociado de Contratación
Expte. 3349/2020

Comunico a Vd. que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día **11 de junio de 2020**, adoptó el siguiente acuerdo:

“4. RECTIFICAR LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INFORMACIÓN METEOROLÓGICA LOCALIZADA Y PERSONALIZADA DEL MUNICIPIO DE BORRIANA APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2020 (EXPTE. 3349/2020).

Examinado el expediente para la contratación del servicio de información meteorológica localizada y personalizada del municipio de Borriana, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y por un presupuesto anual máximo de 6.050 € IVA incluido (5.000€ más el IVA 21% 1.050€) (Expte 72/20-G3349/20).

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de mayo, aprobó el expediente para la contratación del servicio de información meteorológica localizada y personalizada del municipio de Borriana y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, por el presupuesto máximo anual de 6.050 € IVA incluido (5.000€ más el IVA 21% 1.050€).

Vista la providencia del Concejal delegado de Ordenación del Territorio, Actividades, y Sostenibilidad Medioambiental, referente a modificar la solvencia técnica y profesional requerida a las entidades licitadoras, aumentando el número de servicios realizados de igual o similar naturaleza a 15 entidades públicas, al considerar que el ámbito es de todo el Estado. La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que tiene que delegadas por Resolución de la Alcaldía Presidencia 2768/19, de 2 de agosto, **ACUERDA:**

Primero.- Modificar la solvencia técnica y profesional requerida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores para la contratación del servicio de información meteorológica localizada y personalizada del municipio de Borriana, aumentando a 15 las entidades públicas en las que se tiene haber prestado un servicio similar.

Segundo.- Modificar el contenido de las clausulas referentes a la solvencia técnica y profesional, donde debe aparecer:

La clausula VIII b) del PCA Sobre A) Documentación administrativa, en el párrafo cuatro quedaría así:





Magnífic Ajuntament de Borriana

- Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en al menos 15 entidades públicas (ayuntamiento, diputaciones, autonomías....) en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario.

La clausula III.2) SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL del PPT, quedaría así:

2) Constatar que se está prestando un servicio similar en 15 entidades públicas (ayuntamientos, diputaciones, autonomías...)."

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Borriana, documento firmado electrónicamente al margen
La Secretaria

